REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070** **Fecha Estado:** 13/07/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020150148500	Jurisdicción Voluntaria	JAIME ENRIQUE GARCIA LOPEZ	GILDARDO DE JESUS GARCIA LOPEZ	Auto que resuelve solicitudes DG. Téngase para los fines legales el informe de la guarda.	12/07/2022		
05001311001020160112700	Jurisdicción Voluntaria	MARCELA AIDE GARCIA CARDONA	RAUL AUGUSTO GARCIA LUGO	Auto que decreta terminado el proceso DG. Por muerte del pupilo. Ordena oficiar a la Secretaría de salud. Archivo definitivo.	12/07/2022		
05001311001020200013000	Liquidación de Socidad Conyugal y Patrimonial	OMAIRA DEL SOCORRO MONTOYA PATIÑO	ARMITH MORENO TORRES	Auto termina proceso por sustraccion de materia VOC	12/07/2022		
05001311001020210054500	Verbal	CRISTINA NICAULIS ESCOBAR RINCON	JOSE OCHOA DOMINGUEZ	Auto que niega lo solicitado por el señor José de Jesùs Ochoa Domínguez, debido a que el proceso se encuentra finalizado, y a la fecha no se han perfeccionado las medidas cautelares decretadas. Por secretaria se remitirá copia del auto al interesado. Se acepta la renuncia al poder presentada por la dra. Luz Elena Guerra Gómez. voc	12/07/2022		
05001311001020210055800	Verbal	MARIA ELIZABETH ARBELAEZ ZULUAGA	JOHN CARLOS OROSTEGUI OLAYA	Auto que corrige AHG. Luego de revisar el expediente del proceso en cuestión, se ha encontrado un yerro, el cual se hace necesario desatar, toda vez que en la última actuación del proceso que nos aborda, hay un acápite que reza que el demandado se entendió notificado por conducta concluyente, lo cual resulta errado ya que, en la constancia secretarial del día 03/05/2022, se evidencia que el demandado se notificó personalmente en la fecha 08/04/2022.	12/07/2022		
05001311001020220020600	Verbal	IVAN DE JESUS VARGAS	OSCAR DE JESUS MAYA CADAVID	Auto que remite expediente Por falta de competencia a los Juzgados de Familia del Circuito de Bello- Reparto. voc	12/07/2022		
05001311001020220027900	Verbal Sumario	LUZ STELLA CARMONA LLANOS	DANIELA PEREZ CARMONA	Auto que inadmite demanda DG. Exige requisitos y concede el término de cinco días para subsanar sopena de rechazo de la demanda.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220029000	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL PILAR VERA RESTREPO	XXXXXXXXXXX	Auto inadmite demanda AHG. Se concede el término de cinco (05) días para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	12/07/2022		
05001311001020220030800	Procesos Especiales	JHON JAIRO VELEZ PEREZ	ELENICE EBENIDE CASTAÑO ROJAS	Auto que inadmite demanda DG. Exige requisitos y concede el término de cinco días para subsanar sopena de rechazo de la demanda.	12/07/2022		
05001316001020150047500	Jurisdicción Voluntaria	MINISTERIO PUBLICO	OLGA GALLEGO VARGAS	Auto que decreta terminado el proceso DG.Termina guarda por muerte del pupilo. Ordena oficiar a la secretaria de salud y dispone archivo definitivo.	12/07/2022		
05001316001020150058800	Jurisdicción Voluntaria	AURA FABIOLA LONDOÑO ZAPATA	IVAN DARIO LONDOÑO ZAPATA	Auto que resuelve solicitudes DG. Téngase para los fines legales el informe de la guarda.	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

SECRETARIO (A)